A la Oficina Judicial (10%) ——— m/n 26'75 ¢

Expte 3880-S " J. J. Saavedra, su retribución como denunciante en la sucesión de la Sta Justa Armstrong (18%) m/n 5.400'00 ¢.

" 975-S Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación de Santa Fé; importe de la subvención nacional correspondiente al quinto bimestre del corriente año, la suma de ——— m/n 24.285'71 ¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.—

Ponciano Vivanco

J Juarez Liquizamon

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 101ª

Dia 15 de Diciembre de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 5428-Ch Nombrar; Encargado Escolar de Choele-Choel al Sr Rodolfo Spaltenstein, en reemplazo del Sr Fernando Noguez, que se ausentó de dicho punto.—

Expt 5237-I De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, dirigir nota á los Consejos Escolares 5º y 9º, para que apercíban á las directoras de las escuelas superior de niñas B y "Benjamín Zorrilla", respectivamente, por la transgresión al Reglamento, denunciada por la Inspección Técnica.-

" 245-C y agregados De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:

1º Aceptar la donación de una manzana de terreno que ofrece á este Consejo la Municipalidad de Concepción de la Sierra.-

2º Pedir por nota á dicha Municipalidad, se sirva nombrar un apoderado, para que firme en esta, la escritura de donación advirtiéndosele que los gastos que se originen serán por cuenta de este Consejo.-

3º Destinar para la construcción del edificio escolar que se proyecta en Concepción de la Sierra, dentro de la manzana antes mencionada, los 100.000 ladrillos piedras provenientes de las ruinas jesuíticas, los marcos de puertas y ventanas y materiales de propiedad de este Consejo existentes en dicha localidad, con más la suma de $m/n 10.000, destinada para dicha construcción.-

4º El edificio proyectado se construirá de acuerdo con los planos aprobados por este Consejo, que se remitirán oportunamente, así como

el pliego de condiciones y demás accesorios correspondientes.-

5º Nombrar para formar parte de la comisión encargada de contratar la obra y fiscalizar el estricto cumplimiento del contrato que se formule, á los Sres Cayetano Pernigotti, como Presidente, y á Alberto Ratier y Pedro Subizar, en calidad de vocales, haciéndoles presentes que el Consejo Nacional al cual representarán, confía en su celo y patriotismo.-

Expt 4257-S y agregado De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Aceptar la donación que ofrecen hacer los Señores Benigno y Juan Entraigas, de una hectarea de terreno en San Javier (Rio Negro) para la edificación de una casa-escuela, siempre que la ubicación del terreno donado sea conveniente á los fines á que se le destina.-

2º Pedir á los donantes se sirvan constituir un apoderado legal en esta Capital, para que firme la escritura de donación del terreno, manifestándoles que los gastos que se originen correran por cuenta de este Consejo.

3º Autorizar la edificación de una casa para escuela infantil en San Javier, de conformidad con los planos y especificaciones del tipo que corresponda.-

4º Destinar la suma de m/n 3.000 para la cons-

trucción á que se refiere el artículo anterior, además de los materiales que puedan utilizarse del actual edificio fiscal en ruinas.-
5º Pedir al Sr. Gobernador de Rio Negro, Don Eugenio Tello, se digne indicar tres vecinos honorables de San Javier, para que constituidos en comisión, en representación de este Consejo, contraten las obras que se proyectan y vigilen el fiel cumplimiento de lo estipulado en el contrato que al efecto se formule.-

Expt 4925- C. De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º Gestionar, por intermedio de la Inspeccion de Territorios, la donación de una manzana de terreno en el pueblo "La Cuchilla" (Coronel Pringles) para la edificación de una casa-escuela.
2º Autorizar la construcción de la casa á que se refiere el artículo anterior, destinando al efecto la suma de m/n 5.000 que se entregarán con cargo y garantía del Sr. Domingo Martinolich, de conformidad con el ofrecimiento de dicho señor, según nota de fecha 24 de Octubre último.-
3º La casa-escuela se compondrá de dos salones con una superficie mínima de 40 metros por 4'50 de alto y además de tres piezas para el director, cocina, pozo, letrina y un patio cercado

por un muro de 2 metros de alto; todo de conformidad con el plano y especificaciones que á su tiempo se remitirán.

Expt 5545-Y De acuerdo con lo manifestado por la Inspección Técnica:

1º Dejar en libertad al personal directivo de las escuelas para adoptar, previa consulta con los maestros de grados respectivos, durante el próximo curso escolar, los textos que consideren más adecuados á los fines de la enseñanza, con la condición de dar cuenta inmediata á la Inspección General de los que se hayan elegido y el porque de su elección, la que resolverá en definitiva sobre el particular.–

2º El Consejo Nacional fijará previamente los requisitos generales que deben llenar los textos bajo el punto de vista de su valor científico y de las condiciones materiales de su impresión, costo, tipo, papel, etc.

3º Mantener en vigor lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del Acuerdo de fecha 9 de Mayo de 1900.–

Autorizar:

" 5097-C.13- Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 90 en la colocación de un portón de entrada en la escuela superior de varones.–

" 5469-C.2- Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas

la suma de $ m/n 50, en el arreglo de las canillas de aguas corrientes en la escuela "Wenceslao Posse".-

Expte 4781-C.11º Al C.E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 80, en la colocación de una cocina económica en la escuela nº 5

" 5034-C.13º Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas $ m/n 500 más, sobre los $ m/n 300 que ya tiene acordados para la exposición de labores de las escuelas de su dependencia.

" 5131-Y Al C.E. de Ytacamaré para invertir mensualmente de los fondos de matrículas, la partida de $ m/n 20, en gastos eventuales.-

A la Dirección de "El Monitor" para adquirir las reproducciones, que crea necesarias, de las fotografías obtenidas en el Garden Party del 7 del corriente.-

" 5661-C Al C.E. 20º, para ceder á la Comisión Popular "2 de Febrero", el local de la escuela superior de varones que dirije el Sr. Ventura I. Ojeda, situado en la calle Flores nº 3861, para el concierto á beneficio de los pobres de la parroquia.-

" 4518-C.10º Conceder el permiso definitivo que para funcionar solicita la escuela particular de la calle Peña nº 689.-

" 5036-C.14º Justificar con goce de sueldo, las dos y media inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre ppdo, el ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 14º, Sr. Armando Alizieri.-

Aprobar:

Expt. 5421-S El balance de caja que por los meses de Enero á Noviembre del corriente año, eleva el C.E. de San Javier.-

" 5515-M La rendición de cuentas que por el mes de Noviembre ppdo., eleva el Mayordomo de este Consejo, quedando un saldo de $ m/n 3.95, que pasa al mes de la fecha.-

" 4252-J Mandar depositar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, en el Banco de la Nación Argentina y á la órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Ernesto Quesada, la suma de $ m/n 562.26 ¢, por haberse así dispuesto por sentencia en el juicio que contra este Consejo le sigue el Sr. Rafael Robledo:-

Mandar pagar:

" 5294-H	A. Hoffmann y Stocker, por papel ______ $ m/n	54.97 ¢
" 4684-M	" J. Mauthe y Cía " muebles ______ "	192.00 "
" 5282-C	" la Cía Ale. de Elec.dad por corriente suministrada al C.M.E. en Setiembre y Octubre ppdos. $ m/n	21.30 "
" 5072-R	A. G. Rillo. por alquiler de sillas ______ "	10.00 "
" 4981-D	" R. Diaz y Cía por un escritorio ______ "	120.00 "
" 4524-A	" Arnot. Leslie y Cía, por reparaciones ___ "	85.00 "
" 4957-R	" G. Rillo. por alquiler de sillas ______ "	73.50 "
" 5031-B	" J. Brun y Cía por útiles de cocina ___ "	272.05 "
" 5195-G	" L. R. Gonzalez y Cía por impresiones ______ "	8.50 "
" 288-C11	" J. R. Bernardez, por reparaciones ______ "	966.40 "
" 5471-A	" P. Alegre, por instalaciones eléctricas ______ "	285.00 "
" 5292-H	" Hoffmann y Stocker, por útiles ______ "	86.76 "

Expt 5347 - E | A. S. Estrada y Cía por útiles ________ m/n 3.869,00 $
" 3281 - A | " N. Carisi, por obras sanitarias (Tacuarí 567) ________ " 1.587,80 "
" 4572 - Z | " Zorrilla y Cía., por salivaras ________ " 54,00 "
" 4194 - R | " J. Rillo, por alfombras ________ " 178,50 "
" 5384 - E | " "El Tiempo," por publicaciones ________ " 100,00 "
" 4282 - F | " el F. C. B.os A.res al Pacífico, por fletes ________ " 91,25 "
" 5386 - E | " A. Estrada y Cía., por papel ________ " 63,40 "
" 5392 - M | " G. Mendesky é hijos, " libros ________ " 565,00 "
" 5516 - M | Al Mayordomo de este Consejo, por artículos
" | proveídos á las oficinas ________ " 123,60 "
" 5228 - C | " A. Crosta, por sillas ________ " 154,32 "
" 5229 - C | " " " " " y máquinas de coser ________ " 351,73 "
" 4961 - R | " J. Rillo, por banderas y alfombras ________ " 122,40 "
" 5281 - C | " la Cía Alemana de Electricidad, servicio de Octubre ________ " 51,85 "
" 5519 - O | " los Procuradores de este Consejo, la suma de m/n 1.120, en la siguiente forma:

Al Sr José F. de Lavalle m/n 330,00 $
" " Antonio M. Frogone " 250,00 "
" " Mauricio Nirenstein " 300,00 "
" " Florentino del Castillo " 240,00 "

Librar orden de pago:

" 1314 - L | A favor del Consejo de Educación de La Rioja, importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, la suma de ________ m/n 20.244,74 $

" 1125 - S | A favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero, importe de la subvención nacional correspondientes al quinto bimestre del corriente año que se le anticipa, la suma de ________ m/n 22.000,00 $

Expt 2017-B — A favor del Consejo de Educación de Buenos Aires, importe de la subvención nacional correspondiente al corriente año, la suma de —— m/n 119.785 ^{c} 75 ^{c}

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Feliciano T. Blanco

[illegible signature]

Sesión 162

Día 22 de Diciembre de 1904.

Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Gigena

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 5454-B — De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:

1º Aceptar la donación que hace el Sr. Alfredo Bonino, de ocho lotes de terreno de 1000 metros cada uno en la manzana nº 41 del pueblo de Intendente Alvear, destinados á una escuela elemental que allí se construirá, debiendo escriturarse dichos lotes á favor de este Consejo y á la posible brevedad y ser por cuenta del mismo